

# EL 25 DE MAYO, MOVILIZACIÓN PENSIONISTA

15/05/2023

Con el presente escrito los movimientos y organizaciones de pensionistas de diferentes Pueblos y Comunidades del Estado abajo firmantes, **instamos a los grupos políticos del Congreso a utilizar la tramitación parlamentaria del RDL 2/2023 para que nuestras reclamaciones más urgentes sean atendidas y para establecer de inmediato, en 2023 y con efectos retroactivos a enero la pensión mínima de la persona pensionista en 1080 euros en catorce pagas.**

**Con estos objetivos coincidimos en impulsar diferentes movilizaciones en los diferentes Pueblos y ciudades del Estado el día 25 de Mayo.** Daremos puntual información de cada una de ellas en los diferentes territorios.

Tal como indicamos en la carta enviada este mes a los partidos políticos con representación en el Congreso, **esta no es la reforma que venimos reclamando en las calles desde hace mas de 5 años.**

Aunque el RDL incorpora ciertas mejoras, consideramos sin embargo que es parte de un proceso de reformas que está recortando pensiones y derechos de las personas pensionistas. Reformas que como la del 2011 deberían haber sido derogadas y que en este RDL se perpetúan.

**No se puede decir que este RDL no tiene recortes. Se siguen recortando las pensiones públicas y anulando derechos de las y los trabajadores y de las personas pensionistas.**

Los recortes en las pensiones que todavía no se han completado procedentes de la reforma de 2011, como el aumento de la edad de jubilación de 65 a 67 años o el incremento de años cotizados para acceder al 100% de la pensión, se siguen aplicando, y se ratifican otros recortes como el incremento de los años de cotización necesarios para el cálculo de la pensión de 15 a 25 años, que con este RDL se aumentan a 29.

Someter, tal como aparece en la propuesta de reforma, las decisiones futuras respecto a la financiación y prestaciones del SPP a los criterios del Informe de envejecimiento publicado por la Comisión Europea, la AiReF y el Pacto de Toledo deja la puerta abierta a nuevos recortes de las pensiones.

**Es imprescindible asegurar que los presupuestos del estado cubrirán los posibles déficits del SPP.**

**Demandamos que en el trámite parlamentario en curso se garantice:**

- La realización inmediata de la auditoria de las cuentas de la SS
- Incrementar la pensión mínima hasta alcanzar los criterios de suficiencia de la Carta Social Europea. **En ese camino, reclamamos 1080 euros para 2023.**

- Derogar los recortes de las reformas de pensiones incluida la de 2011 (Recuperar cuando menos la jubilación a los 65 años, 15 años para el periodo de cálculo de la pensión...)
- Recuperar la pérdida del poder adquisitivo de salarios y pensiones y restablecer para ello la paga compensatoria de las pensiones.
- Medidas efectivas para erradicar la brecha de género en salarios y pensiones.
- Derogar los coeficientes reductores de la jubilación anticipada con 40 años cotizados.
- Garantizar las pensiones mediante la creación de empleo de calidad y salarios dignos.
- Impedir la financiación con dinero público de los planes de pensiones de empleo (PPEs) por medio de las cotizaciones a la SS y asegurando que coticen y tributen como rentas de trabajo.

## **GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES SE DEFIENDEN LA MOVILIZACIÓN ES NUESTRA GARANTÍA**

**ASJUBI40** (Asociación Jubilación Anticipada sin Penalizar),

**COESPE** (Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones),

**EHPM** (Movimiento de Pensionistas de Euskal Herria),

**MODEPEN** (Movimiento Galego en Defensa das Pensiós e os Servizos Públicos),

**UNIDAD COESPE** (Coordinadora Estatal de Pensionistas),

**PLATAFORMAS DE PENSIONISTAS** de Badajoz, Móstoles, ...